

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad Politécnica de Cartagena

2743 Resolución Rectoral n.º 472, de 30 de mayo de 2025 de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Superior de Ciencia y Tecnología, especialidad Edificación y Obra Civil de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición, convocada por Resolución Rectoral n.º 124, de 11 de febrero de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación presentada por la aspirante.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Resolución Rectoral n.º 124, de 11 de febrero de 2025 de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado,

Resuelve

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal calificador a:

Tribunal titular:

Presidencia: D. Manuel Alcaraz Aparicio

Secretaría: D. Francisco José Martínez Mendoza

Vocal 1: D. Tomás Sánchez Conesa

Vocal 2: Dña. María Josefa Muñoz Mora

Vocal 3: Dña. Patricia Reus Martínez

Tribunal suplente:

Presidencia: D. Manuel Alejandro Ródenas López

Secretaría: D. José Luis Carrión de Jódar

Vocal 1: D. Fernando Miguel García Martín

Vocal 2: Dña. María Mestre Martí

Vocal 3: Dña. Josefa García León

Tercero.- La realización del primer ejercicio de la fase de oposición será el día 30 de junio de 2025 a las 10:00h, en la Sala 2 situada en la segunda planta del edificio del Rectorado de la Universidad en la Plaza Cronista Isidoro

Valverde s/n de Cartagena. La aspirante deberá de ir provista del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Además, deberá acudir provista de bolígrafo azul o negro.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones, a través de la sede electrónica de la Universidad Politécnica de Cartagena, en la siguiente dirección: <https://sede.upct.es/tramites> utilizando el trámite denominado "Participación en procesos selectivos. Subsanación o aportación de documento". Aquellos interesados que no procedan a subsanar sus solicitudes dentro del plazo establecido, se les tendrá por desistidos de su petición y serán excluidos de la convocatoria mediante la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En Cartagena a 30 de mayo de 2025.—El Rector, Mathieu Kessler Neyer.

Anexo

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso público para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Superior de Ciencia y Tecnología, especialidad Edificación y Obra Civil

Apellidos y nombre	DNI	Admitido/a	Causa de exclusión
Martínez Gázquez, Ana Elena	***9004**	Sí	